

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 17 de fecha 03 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de las actividades recreativas que el Municipio tiene con las organizaciones de la comuna, se realizara viaje cultural y recreativo a la comuna de Pichilemu para que asistan personas del grupo de autoayuda La Fuerza de la Vida.

DECRETO EXENTO N° 61

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Traslado de grupo de autoayuda La fuerza de la Vida a Pichilemu”,** a desarrollarse durante el día 19 de Enero de 2019, en la localidad de Pichilemu.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /